

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3588 MUEBLES ORGA, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
MUEBLES ORGA, S.L.
JOS SUCESORES, S.L. (SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN
BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que con fecha 6 de junio de 2024, la totalidad de los socios de MUEBLES ORGA, S.L. (Sociedad Escindida), reunidos en Junta General Universal, aprobaron la escisión total de la sociedad, que se extinguirá, así como el Balance de Escisión, todo ello con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas MUEBLES ORGA, S.L., quien la sucederá en la denominación, y JOS SUCESORES, S.L., quienes adquirirán por sucesión, y a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad totalmente escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

Yecla, 6 de junio de 2024.- El Administrador Único, Juan Manuel Ortiz García.

ID: A240027220-1